Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: **978 85 00 01** e-mail: **oficina@valderrobres.es**

Carlos Boné Amela (1 de 2)
Alcalde-presidente
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: eff79a1ae628c219c4109223755a9e8a2

Ingrid López Horno (2 de 2)
Secretaria-interventora
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 14e07b82541ca9634bc3e0e83d7f89b5

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 21/12/2022

ORGANO	PLENO	FECHA	21/12/2022	HORA COMIENZO	20:15
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20:30

MIEMBROS DE LA CORPORACION

ASISTENTES	AUSENTES
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. MARÍA MORAL ELVIRA	D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL

SECRETARIA: INGRID LOPEZ HORNO

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del padrón de agua y alcantarillado del 2º semestre/2022.
2. Aprobación, si procede, del padrón de basuras del 2º semestre/2022.
3. Aprobación, si procede, del padrón de vados año 2022.
4. Aprobación, si procede, de las bonificaciones de guardería infantile y comedor escolar desde septiembre a diciembre de 2022.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO, 2º SEMESTRE DE 2022

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de Suministro de agua domiciliaria y servicio de alcantarillado, 2º semestre de 2022, que asciende a la cantidad total de ciento treinta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve euros con ocho céntimos (136.439,08). Por suministro agua de ciento veinticinco mil setecientos cuarenta y seis con treinta y seis **(125.746,36)** euros y de I.V.A. diez mil doscientos setenta con noventa y seis céntimos **(10.270,96)** euros. Por el servicio de alcantarillado veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y nueve mil sesenta y un céntimos **(23.405,61)** euros.

VOTACIÓN

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. ª MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la Tasa por suministro de agua y servicio de alcantarillado correspondiente al 2º Semestre de 2022.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

Cód. Validación: 3WHZDZCDCPRX2YSD4E4H74Q9E | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: **978 85 00 01** e-mail: **oficina@valderrobres.es**

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS 2º SEMESTRE DE 2022.

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 2º semestre de 2022, que asciende a la cantidad de **cuarenta y nueve mil cincuenta y seis (49.056,00)** euros

ACUERDO

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. ª MARÍA MORAL ELVIRA

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la tasa de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 2º Semestre de 2022.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE VADOS 2022.

A continuación se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas y Precios Públicos de vados del ejercicio 2022, que asciende
a la cantidad de ***cinco mil trescientos ochenta y dos (5.382,00)*** euros, de tasa de vados permanentes

VOTACIÓN

A FAVOR: 8	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. ª MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:
Primero.- Aprobar la tasa de vados permanentes correspondientes al ejercicio 2022.
Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.
Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

Cód. Validación: 3WHZDZCDPRX2YSD4E4H74Q9E | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: **978 85 00 01** e-mail: **oficina@valderrobres.es**

4. APROBACION, SI PROCEDE, DEL LISTADO DE USUARIOS DE COMEDOR ESCOLAR Y DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL PARA LAS BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022		
A continuación se da cuenta al Pleno para la aprobación del listado de alumnos de Educación Infantil usuarios de la Escuela de Educación infantil de septiembre a diciembre de 2022 y alumnos de educación infantil y primaria que han sido usuarios del comedor escolar durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2022. El importe total de la bonificación para los usuarios de la Escuela de Educación infantil es de 4.460 euros que incluyen 30 solicitudes, y el importe total de la bonificación para los usuarios de comedor escolar es de 13.760 euros, que incluye 87 solicitudes.		
VOTACIÓN		
A FAVOR: **8**	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA
	CHA	D. ª MARÍA MORAL ELVIRA
ACUERDO		
Primero. Aprobar los listados de usuarios de comedor y de usuarios de la Escuela de Educación Infantil en los términos expuestos. **Segundo.** Proceder al pago de las bonificaciones a razón de 40 €/mes por usuario, o la parte proporcional de los días del mes de septiembre.		

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela Ingrid López Horno

Cód. Validación: 3WHZDCDCPRX2YSD4E4H74Q9E | Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3